

AYUNTAMIENTO DE BINACED

IBI URBANA

El Ayuntamiento de Binaced recuerda a los contribuyentes del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana que pudieran ser sujetos de la BONIFICACIÓN en la cuota del impuesto por ser FAMILIA NUMEROSA de que la solicitud para el año 2019 habrá de presentarse en las oficinas del Ayuntamiento antes del día 15 de febrero, acompañada de la preceptiva documentación:

- fotocopia DNI,
- fotocopia recibo IBI urbana año 2018,
- carnet de familia numerosa,
- certificado de empadronamiento (por grupo familiar) a 1 de enero de 2019.

Atentamente,

El Alcalde,

(documento firmado electrónicamente)

Fdo.: Juan Latre Ferris.